



DECRETO ALCALDICIO N° 1179

CABILDO, 08 MAY 2015

VISTOS:

- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 99 de fecha 07 de Mayo de 2015, de forma unánime, en cuanto a aprobar aporte municipal.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30.11.12 que proclama al Sr. Patricio Aliaga Díaz, como Alcalde de la comuna de Cabildo.
- D.A.N°2918 de fecha 10 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica.



CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal tomado en la Sesión Ordinaria N°99 de fecha 07 de Mayo de 2015.-

DECRETO:

PRIMERO: Apruébese los aportes para dar cumplimiento a los convenios que a continuación se detallan:

INDAP – PROGRAMA PRODESAL CABILDO, por un valor de \$6.738.590.- destinada a dar cumplimiento al Programa PRODESAL CABILDO 2015 – 2016, de los cuales deberán rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de la inversión de los fondos, los cuales se imputarán al Subtítulo 24, Ítem 03 asignación 099, Sub-Asignación 004, Área de gestión: 4 Programas Sociales, Programa: 1 Programas Sociales, Subprogramas: 5 Aporte a Instituciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

INDAP – PROGRAMA PRODESAL CORDILLERA CABILDO, por un valor de \$612.599.- destinada a dar cumplimiento al Programa PRODESAL CORDILLERA 2015, de los cuales deberán rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de la inversión de los fondos, los cuales se imputarán al Subtítulo 24, Ítem 03 asignación 099, Sub-Asignación 016, Área de gestión: 4 Programas Sociales, Programa: 1 Programas Sociales, Subprogramas: 5 Aporte a Instituciones Públicas, del Presupuesto Municipal vigente, revisado los antecedentes se pudo verificar que tiene su personalidad Jurídica vigente.

Anotese, Comuníquese, Archívese y Transcribese,

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALBERTO PATRICIO ALIAGA DIAZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Decretos y Transcripciones. (1)
- Control Municipal. (1)
- DAF. (2)
- Secretaría Municipal (1)
- Instituciones (3)